

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

5341

Resolución de la presidenta de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de 31 de mayo de 2019, por la que se corrige un error material advertido en la Resolución de la presidenta de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de 15 de mayo de 2019, por la que se publican las bases de la convocatoria pública para la concesión de los Galardones "Premios Turismo de las Illes Balears" para el año 2019 (BOIB de 23 de mayo de 2019)

Se ha detectado un error material en la redacción de la Resolución de la presidenta de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de 15 de mayo de 2019, por la que se publican las bases de la convocatoria pública para la concesión los Galardones "Premios Turismo de las Illes Balears" para el año 2019 (BOIB de 23 de mayo de 2019), tanto en la versión catalana como castellana.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Por otra parte, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la rectificación de los errores materiales y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o disposición.

Por todo ello,

RESUELVO

1. Corregir el error advertido en el punto 11.1 de la Resolución de la presidenta de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de 15 de mayo de 2019, por la que se publican las bases de la convocatoria pública para la concesión de los Galardones "Premios Turismo de las Illes Balears" para el año 2019 (versión castellana):

Donde dice:

(...)

- PYME Mallorca
- PYME Menorca
- PYME Ibiza
- PYME Formentera

Debe decir:

(...)

- Presidente PIME Illes Balears

2. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 29 de mayo de 2019

La Presidenta de la Agencia del Turismo de las Illes Balears
Isabel M^a Busquets Hidalgo

